

DEC. ALCALDICIO N° 001023

CHEPICA, 10 MAY 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 20 de Abril de 2018 presentada por Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE NAVARRO**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 8 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : OMAR ESPINOZA GARATE
SECRETARIA : GLORIA PEREZ OTEIZA
TESORERA : MARIELA NAVARRO ARRIAGADA

5.056.490-8
12.781.820-7
11.437.510-1

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha del Acta, indicada en Vistos, y hasta el 20 de Abril de 2021.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territoriales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA